

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la celebración del **DÍA DE LA UNIDAD MANABITA** congrega a la comunidad para enaltecer los valores ciudadanos y evocar las elevadas luchas de una población comprometida y visionaria que impulsa el engrandecimiento de la patria;
- Que,** con vasto sentido de identidad y pertenencia, el pueblo manabita fortalece el significativo acervo natural, histórico y cultural que lo identifica como un referente de trabajo creador, tesón y emprendimiento para impulsar procesos transformadores en pro del bien común;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el esfuerzo y convicción que plasma la población de Manabí para enarbolar propuestas e iniciativas que inciden en la preservación de las raíces manabitas y su trascendencia en las presentes y futuras generaciones; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la provincia de Manabí, reunidos para festejar el **DÍA DE LA UNIDAD MANABITA**, en la más auténtica expresión de civismo, integración y amplio contenido social.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto solemne conmemorativo programado por el Gobierno Provincial de Manabí, imbuido de entusiasmo y exaltación a la unificación e invariable lucha para propiciar el desarrollo de los pueblos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Handwritten signature and date:
1/24/2021